



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 1999

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Jueves 31 de Agosto de 2023

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO  
DE TODOS



SEGOB  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

### ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE METAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**Prof. Aníbal Ostoa Ortega**, Secretario de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 de la Constitución Política del estado de Campeche; 13 fracción V, 15, 17, 22 apartado A fracción I y 27 fracción XXIV, XXIX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y 1° de la Ley que establece el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche y,

#### Antecedentes

Que con fecha 13 de enero del 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LA REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Que con fecha 30 de marzo de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE METAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Que dicho programa tiene como finalidad garantizar los principios de contradicción y de igualdad en el sistema penal acusatorio y oral, lo que adquiere particular relevancia para la población con menores ingresos, que en general no puede pagar los servicios de un abogado particular y, por lo tanto, corre el riesgo de que su derecho de acceso a la justicia quede vulnerado. Así como preservar y reconocer la defensa y asesoría para las víctimas de conductas tipificadas y de violaciones a derechos humanos y demás regulación jurídica.

El Acuerdo de referencia establece en el punto 1.5 Presupuesto 1.5.1. Meta las cantidades, y en el punto 3.2. Montos y apoyos, el destino del recurso que corresponden al Programa Estatal de Apoyo para el Fortalecimiento de la Defensa Pública en el Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.

Siendo que la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, establece en su artículo 44, que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ejercicio de sus presupuestos y recursos financieros aprobados y, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán los directamente responsables de la formulación y desarrollo de sus programas, de la correcta administración, contratación, aplicación, ejecución y ejercicio de los mismos, de la información financiera y presupuestal que se genere, así como el cumplimiento de sus fines y destinos atendiendo exclusivamente a la instancia, etapa o parte del procedimiento en que participen según sus facultades legales así como de las disposiciones para el ejercicio óptimo de Gasto Público, y de que se ejecuten con la adecuada consecución de las estrategias y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Campeche, así como de la estricta observancia de las disposiciones de austeridad, ajuste de Gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública y disciplina presupuestales.

Por lo que conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero de este mismo artículo de la Ley mencionada en el párrafo que antecede, las dependencias y entidades ejecutoras de gasto deberán ajustar su actuación a lo establecido en las Leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación y demás marco jurídico aplicable y, en su caso, a los convenios que al efecto se celebren para el ejercicio de Gasto.



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SEGOB**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Y para dar continuidad al Programa Estatal de Apoyo para el Fortalecimiento de la Defensa Pública en el Estado de Campeche en los meses de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2023 y a los acuerdos publicados el 13 de enero del 2023 y el 30 de marzo de 2023; tengo bien a expedir el siguiente:

**ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE METAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**PRIMERO:** Se amplía la meta del presupuesto del Programa Estatal de Apoyo para el Fortalecimiento de la Defensa Pública en el Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.

1.5 Presupuesto

1.5.1 Meta

\$ 2,472,218.72<sup>1</sup>

**SEGUNDO:** Se amplía la meta del destino del Programa Estatal de Apoyo para el Fortalecimiento de la Defensa Pública en el Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.

3.2. Montos y apoyos

Los apoyos serán destinados en razón de:

No.	Concepto de apoyo	Área jurídica requerida	Ubicación	Importe	IVA	Subtotal	Retención de ISR	Neto
2	Asesoría jurídica	Derecho administrativo	Municipio de Campeche	23,876.78	3,820.29	27,697.07	2,387.68	25,309.39
4	Asesoría jurídica	Derecho Civil	Municipio de Campeche	23,876.78	3,820.29	27,697.07	2,387.68	25,309.39
4	Defensoría Pública	Derecho Penal	Municipio de Campeche	23,876.78	3,820.29	27,697.07	2,387.68	25,309.39
5	Asesoría jurídica	Derecho Penal	Municipio de Campeche	23,876.78	3,820.29	27,697.07	2,387.68	25,309.39
1	Asesoría jurídica	Derecho Civil	Municipio de Hecelchakán	23,876.78	3,820.29	27,697.07	2,387.68	25,309.39
1	Asesoría jurídica	Derecho Penal	Municipio de Carmen	23,876.78	3,820.29	27,697.07	2,387.68	25,309.39
1	Asesoría jurídica	Derecho Civil	Municipio de Cd. del Carmen	23,876.78	3,820.29	27,697.07	2,387.68	25,309.39
2	Defensoría pública	Derecho Penal	Municipio de Cd. del Carmen	23,876.78	3,820.29	27,697.07	2,387.68	25,309.39

Personal complementario

No.	Concepto de apoyo	Área jurídica requerida	Ubicación	Importe	IVA	Subtotal	Retención de ISR	Neto
3	Asesoría jurídica y psicológica	Derecho Penal	Municipio de Campeche	11,060.38	1,769.66	12,830.04	1,106.04	11,724.00

<sup>1</sup> Respecto a la meta del presupuesto el INDAJUCAM cuenta con \$89,467.41 (Son: Ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 41/100 M.N) derivado de la no contratación de un prestador de servicio durante los meses de enero a agosto.



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SEGOB**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

1	Asesoría jurídica	Derecho Penal	Municipio de Ciudad del Carmen	11,060.38	1,769.66	12,830.04	1,106.04	11,724.00
1	Asesoría psicológica	Derecho Penal	Municipio de Campeche	11,028.55	1,764.57	12,793.12	1,102.86	11,690.26

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**Prof. Aníbal Ostoa Ortega**, Secretario de Gobierno Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.-  
Rúbrica.



